

Proceso: Declaración de Pertenencia
Radicación: 2022-00027-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles Valle, En la fecha, paso el presente proceso a la señora juez informando que el día 07/07/2023 la apoderada judicial de la parte demandante, a través de correo electrónico, allegó memorial de "sustitución de poder". Se anexan las consultas de la vigencia de la TP, antecedentes disciplinarios y ante el SIRNA del nuevo apoderado judicial dentro del proceso bajo radicado 2022-00027-00 - julio 11/ 2023. Sírvase proveer.



ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ J
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES VALLE

Julio once (11) de dos mil veintitrés (2023). -

AUTO DE SUST. CIVIL No 052
(Aceptando sustitución de poder)
Radicación 2022-00027-00

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, respecto a la solicitud de sustitución del poder inicialmente otorgado a su favor, en razón de que se encuentra expresamente facultada para ello y que el abogado sustituto Dr. **HÉCTOR FABIO FAJARDO HERNÁNDEZ** reúne los requisitos legales, se le reconocerá personería jurídica para actuar. En consecuencia, de conformidad con el Art. 75 del CGP, el Juzgado;

DISPONE:

PRIMERO: Aceptar la sustitución del poder realizada por la Dra. **GLADYS SALAZAR RINCÓN**, como quiera que se encuentra facultada para ello.

SEGUNDO: RECONOCER y tener al doctor **HÉCTOR FABIO FAJARDO HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.525.631, expedida en Versalles - Valle, con T.P No. 115.517 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto del

Proceso: Declaración de Pertenencia
Radicación: 2022-00027-00

demandante **PABLO EMILIO SALAZAR RESTREPO**, para actuar en este proceso, atendiendo la sustitución del poder que en debida forma se le ha otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YARY VIVIANA PEREZ SALAZAR
Juez

A handwritten signature in black ink is written over a blue circular official stamp. The stamp contains the text "JUZGADO MUNICIPAL DE RESTREPO" around the perimeter and "JUEZ" at the bottom. The signature is a cursive-style name that appears to be "Yary Viviana Perez Salazar".